

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 1 de 32

GUÍA OPERATIVA MODALIDAD CUIDADO MUTUO

AÑO 2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 2 de 32

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General

Adriana Velásquez Lasprilla

Directora de Protección (E)

Beatriz Adriana Tierradentro

Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Catherine Angélica Cuenca Gómez

Equipo Técnico

Sandra Bibiana Camacho Rodríguez

Vivian Phasbiliby Villate Duarte

Margarita Montenegro Alvarez

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 3 de 32

Tabla de Contenido

Introducción	4
1. Contextualización	4
Definiciones y Siglas.....	8
2. Descripción del Servicio.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Población Objetivo	10
Criterios de Priorización	10
3. Componentes del Servicio.	10
Atributos de Calidad	10
Atención.....	11
Ambientes adecuados y Seguros	11
Talento Humano	13
Alimentación y Nutrición.	16
Requisitos para la operación.....	17
Estructura de Costos	17
4. Proceso de Atención.....	22
5. Monitoreo y Seguimiento	30
6. Documentos de referencia.....	31
7. Referencias bibliográficas.....	31
8. Control de Cambios	32

Lista de tablas

Tabla 1. Tabla de perfiles y experiencia del Talento Humano.	14
Tabla 2. Elementos de identificación por Unidad de Apoyo.	18
Tabla 3. Elementos y materiales para trabajo con niños, niñas y adolescentes.....	20
Tabla 4. Materiales e insumos para Iniciativas Comunitarias.	20
Tabla 5. Estructura de costos de alimentación de la Modalidad Cuidado Mutuo.	21
Tabla 6. Reportes Unidad de Apoyo de la Modalidad Cuidado Mutuo.....	30

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Acompañamiento Psicosocial Unidades de Apoyo Cuidado Mutuo.....	11
Ilustración 2. Componentes del proceso de atención en Cuidado Mutuo.	24

Lista de gráficos

Gráfico 1. Momentos del proceso de acompañamiento psicosocial en la Modalidad.	22
--	----

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 4 de 32

Introducción

La presente Guía busca orientar las acciones que se llevan a cabo en la modalidad Cuidado Mutuo por parte de los profesionales y promotor(a) comunitario(a) que hacen parte de las Unidades de Apoyo de uso y utilización en el marco de la atención brindada a niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados – GAO y Grupos Delictivos Organizados – GDO.

De otra parte, esta Guía contiene las especificidades requeridas para el acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias víctimas de uso y la utilización, buscando delinear de una manera clara y precisa cada momento del proceso de atención para dar cumplimiento a los objetivos trazados en este de tal manera que, se potencien las capacidades de las familias y comunidades en la generación de entornos donde pueda transcurrir la vida y se puedan desarrollar integralmente los niños, niñas y adolescentes.

1. Contextualización

La utilización y uso de niños, niñas y adolescentes ha sido una forma de vulneración de derechos que se ha presentado en diferentes ámbitos de la sociedad colombiana impactando innegablemente la garantía y el ejercicio de los derechos de cada uno de ellos. De la mano con el reclutamiento ilícito, la utilización y el uso se han extendido a lo largo y ancho del país, poniendo de manifiesto la innegable relación que existe con los escenarios de conflicto armado y de criminalidad. También se ha vinculado con otras formas de violencia desencadenando repertorios o círculos de violencia, poniendo de presente que los diferentes grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado han ido especializando sus formas de utilización de niños, niñas y adolescentes generando un grave impacto sobre sus derechos.

La transformación en algunas dinámicas de funcionamiento de los grupos armados y grupos delincuenciales ha puesto de relieve el uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en distintas actividades de forma permanente u ocasional sin ser separados de su entorno familiar y comunitario. Entre estas actividades se han identificado casos como: elaboración de alimentos para los grupos, lavado de ropas y uniformes, cuidados de enfermos, arreglo de carreteras, carga y transporte de alimentos y víveres, que se constituyen en formas de servidumbre para las cuales son persuadidos o presionados. El transporte o porte de armas o municiones (mochilero, caletero) las cuales son de uso de la organización. La participación en la cadena de producción, transporte y comercialización de sustancias psicoactivas, se expresa en actividades como la siembra, recolección, procesamiento, narcomenudeo y transporte de las sustancias; así mismo son utilizados en labores de inteligencia, control territorial, entrega de mensajes e información (punto, campanero, mensajero, carrito, recadero, vigía o guardia, trabajo de acercamiento a la comunidad), también son presionados para ejercer funciones en barrios, fincas, corregimientos y veredas dando cuenta del ingreso y circulación de personas, enviando información a integrantes de los grupo o a la comunidad y en vigilancia en la dinámica de los territorios.

Asimismo, los niños, niñas y adolescentes, son utilizados en conducción de medios de transporte especialmente fluviales (panguero). En cuanto a las labores de minería ilegal, normalmente los niños, niñas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 5 de 32

y adolescentes cumplen tareas en la seguridad de la mina, excavaciones de material y carga del mismo. Finalmente, los niños, niñas y adolescentes son utilizados a través del sostenimiento de relaciones sexo afectivas con miembros de las estructuras para la obtención de información, por medio del denominado “enamoramamiento” hacen uso del poder y se aprovechan de las circunstancias sociales y económicas de los niños, niñas y adolescentes.

Todos los grupos organizados y grupos delincuenciales han tenido una presencia diferenciada a nivel territorial, en espacios rurales y urbanos; desarrollando formas de control territorial, victimización sobre la población civil y constantes enfrentamientos entre estos, lo cual demarca un contexto de múltiples violencias que impactan de manera permanente la dinámica familiar y comunitaria de la población.

Igualmente, la utilización o el uso de niños, niñas y adolescentes ha tenido lugar en el marco de la criminalidad. Si bien las cifras actualmente son menos visibles, debido al ocultamiento de este fenómeno por la responsabilidad individualizada que existe sobre el niño, niña o adolescente en el marco de la “delincuencia”, y no por la comprensión compleja de la ocurrencia de la dinámica de funcionamiento de estas estructuras armadas criminales; es claro que el país se encuentra cada vez más abocado en la necesidad de comprender por qué persiste y se ha incrementado la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes a causa de este hecho.

Con las transformaciones del conflicto armado y sus dinámicas de los grupos armados organizados al margen de la Ley, organizaciones criminales y su funcionamiento, aquella criminalidad que presuntamente parecía distante o ausente de este, al parecer y de acuerdo con las lógicas de algunos territorios, con el predominio de ciertas economías ilegales, se ha visto que los límites entre uno y otro han sido porosos, mostrando la posible conexión en determinadas aristas entre conflicto y criminalidad; esto ha generado que, algunos de los niños, niñas y adolescentes sean utilizados en estos propósitos al “servicio” o “subcontratadas” por unos u otros.

¿Qué se entiende por uso y utilización de niños, niñas y adolescentes?

De acuerdo con la Línea de Política de Prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (2019)¹, se entiende por utilización la participación indirecta de niños, niñas y adolescentes sea esta permanente u ocasional en los grupos armados organizados o grupos delincuenciales sin ser separado de su entorno familiar y comunitario, y está relacionado directamente con diferentes fines sean de carácter ilegal o informal, de estos últimos, que incrementan la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

Esta misma Línea de Política entiende por uso las prácticas o comportamientos de quienes promuevan, e induzcan, faciliten, financien, colaboren en que los niños, niñas y adolescentes participen en cualquier actividad ilegal de los grupos armados organizados o grupos delictivos organizados; recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, coerción o engaño, que conlleve a la vulneración o garantía de sus derechos, con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio.

La utilización o uso de niños, niñas y adolescentes en el escenario del conflicto armado.

¹ Puede ser consultado en: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038425>

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 6 de 32

La presencia histórica y territorialmente diferenciada por parte de los grupos armados ha favorecido la implementación de mecanismos de control territorial, de coerción y de acciones en contra de la población civil. Los casi más de 60 años de violencia en Colombia han mostrado que, los momentos de la guerra: inserción; despliegue, ataque y confrontación; disputa por los territorios; consolidación y control territorial; y finalmente desescalamiento, han sido decisivos para el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes.

El tipo de presencia, naturaleza interna y organizacional de los grupos armados así como las variaciones de los momentos de la guerra resultan factores decisivos a la hora de reconocer las diferentes formas de utilización y uso y los impactos que ello genera sobre los niños, niñas y adolescentes. Las dinámicas de control territorial instauradas por los grupos armados; las formas de acercamiento a los niños, niñas y adolescentes; el tipo de método utilizado para la vinculación por medio de la utilización (coacción, persuasión, los dos, uno como consecuencia del otro); y finalmente, las labores desempeñadas por ellos y ellas al servicio de los grupos armados demarcan todo el posible escenario de riesgo, amenaza y constreñimiento al que se encuentran expuestos. Basado en ello, la utilización de niños, niñas y adolescentes no ha sido estática y mucho menos homogénea (CNMH, 2017).

Como respuesta y apuesta para culminar el conflicto armado, el país ha configurado históricamente procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y los grupos armados². Luego de la culminación de las desmovilizaciones y de estos Acuerdos se han presentado hechos relacionados con nuevas reconfiguraciones, rearmes, disidencias de los procesos que han llevado a que de una u otra manera persista en el tiempo la dinámica del reclutamiento e igualmente y de manera más especializada, la utilización de niños, niñas y adolescentes³.

La utilización y uso de los niños, niñas y adolescentes en el escenario de la criminalidad.

Las dinámicas de utilización y uso de niños, niñas y adolescentes en el marco de la criminalidad dan cuenta de un escenario que guarda semejanza con el del conflicto, específicamente frente a las realidades de contexto en la cual tiene lugar. Variables como la presencia de la droga, el manejo de la misma resultan decisivas en muchos de las situaciones a las que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes. La confrontación constante por el manejo de corredores y mercancías define parte del contexto de la criminalidad. La guerra por las drogas, sumada a los altos niveles de inseguridad y violencia resultan determinantes en la exacerbación o disminución de la violencia. Tal como lo describió el informe de la CIDH (2015) citando el informe regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - sobre Desarrollo Humano 2013 – 2014, establece que este incremento o decremento guarda estrecha relación con “i) la rivalidad entre organizaciones criminales por el control de la ruta de las drogas y por el reparto del mercado ilegal, ii) la relación que mantengan los grupos delictivos y las comunidades, iii) los posibles nexos que pudieran tener las autoridades con las organizaciones criminales, iv) el modo en que se lleven a cabo las intervenciones de las fuerzas de seguridad en estas zonas y v) las estrategias del Estado para hacer frente al crimen organizado a través de diversas políticas públicas”. Estas formas de violencia dan cuenta

² El llevado a cabo por el gobierno colombiano con las FARC-EP durante el periodo de 2012 a 2016, momento en que se firmó el Acuerdo final para terminación del conflicto armado.

³ Dependiendo del tipo de análisis realizado y la concepción de grupo armado, para algunos sectores estos grupos se denominan como *rearmes*, *reconfiguraciones*, *disidencias*, *residuos* o *reductos* de los grupos armados. Situación que incide definitivamente en la situación, condición y reconocimiento a nivel de estado de los niños, niñas y adolescentes que hacen o han hecho parte de estas estructuras a través de la vulneración de derechos que se presenta con ocasión de la utilización o uso de niños, niñas y adolescentes. Por parte de estos grupos armados.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 7 de 32

de hechos relacionados también con amenazas, violencia sexual, e incluso desplazamientos de los diferentes miembros de una comunidad. Tal como lo ha afirmado Universidad de Antioquia - UDEA (2018), la criminalidad tiene asidero en el conflictivo contexto social del país, llevando incluso a que formas de violencia que parecieran no tener lugar, se expresen significativamente.

Esto ha demarcado que muchos de los niños, niñas y adolescentes sean utilizados en diferentes eslabones de la criminalidad; desde labores de inteligencia, producción, traslado y venta de droga, así como, el sicariato, acciones de extorsión, robos, secuestro, explotación sexual, son algunas de las formas desarrolladas por estos grupos para utilizarlos e instrumentalizarlos. Estos hechos han sido especialmente vinculados a contextos urbanos, luego de procesos de desmovilización y en el que las líneas entre el conflicto y la criminalidad parecen permearse (CIDH, 2015).

Relacionamiento de los miembros de Grupos Armados Organizados al margen de la Ley y Grupos de Crimen Organizado con los niños, niñas y adolescentes a la luz de la utilización.

La constante y simultánea presencia de los grupos armados ilegales de crimen organizado demarca la vinculación de estos en las cotidianidades de los niños, niñas y adolescentes, en sus sociabilidades y sus socializaciones⁴; éstos han configurado una serie de mecanismos para establecer el primer acercamiento, los espacios para la construcción de una posible relación con cada uno de ellos y el posterior escenario para el mantenimiento de esta.

El uso de uno u otro mecanismo está dado por el tipo de Grupo Armado Organizado al margen de la Ley o de crimen organizado que lo lleva a cabo; y las relaciones de intercambio por la economía ilegal y el control territorial entre estos, lo cual incide en las circunstancias en las que viven crecen y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes; así como, el tipo de relación que construye cada grupo con la comunidad; se aprovechan de las condiciones en las cuales crecen para construir una pauta de acercamiento y posterior vinculación al grupo, estructura o grupos de apoyo, todo bajo la figura enmascarada de la “voluntariedad”, mostrando la implementación de la persuasión. También recurren al uso de diferentes formas de violencia física o psicológica cuando presentan un escaso vínculo con la comunidad (Mahmud y Vargas, 2008), llevando a cabo la coacción. E igualmente transitan de manera constante y simultánea entre la persuasión y la coacción a través del constreñimiento, la coerción y la atemorización a los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.

Repertorios de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

⁴ “Por sociabilidad se entiende el “conjunto de mecanismos de producción y difusión de las ideas determinados por la forma de asociarse de los individuos” (Fraçoise Guerra, citada por Blair, 1999). Blair plantea que es en el terreno de las sociabilidades donde hay que buscar los efectos que tuvo en las mentalidades ese proceso de constitución de la nacionalidad vivido, fundamentalmente a través de la confrontación y de la guerra. ¿Qué pasa en una sociedad cuando sus referentes son contruidos en, desde y para la guerra? ¿Cómo construir identidades y lealtades en una sociedad que parece privilegiar sobre una lógica política, una lógica de guerra? (...). Las sociabilidades se construyen a partir de un sistema de relaciones sociales que remite a los lugares (y/o formas asociativas) de reproducción y difusión de las ideas (Fraçoise Guerra, citada por Blair, 1999) que circulan al interior de esos espacios, con base en los cuales se construyen las identidades. Son esos sistemas de relaciones y los espacios a través de los cuales esas ideas se construyen, se expresan y se reproducen, los que definen las sociabilidades. Así entendidas –como sistemas de relaciones sociales. Las sociabilidades se construyen y se reconstruyen, formal e informalmente, de manera permanente (Blair, 1999, páginas 103-104). Por su parte, la socialización no es solamente la transmisión de valores, de normas y de reglas sino también el desarrollo de una cierta representación del mundo. Ella es, principalmente, una construcción lenta y gradual de un código simbólico común como sistema de referencia que permite comportarse de tal o cual manera frente de una situación. Un proceso de construcción de identidad, de pertenencia y de relación que permite tomar a cargo personalmente las actitudes del grupo, de pertenencia o referencia, hasta introyectarlos en la conducta del sujeto. Este proceso de identificación, a través de la socialización, depende del sistema relacional del sujeto y se manifiesta a través de un lenguaje, es decir, de la estructuración de signos y de símbolos propios, que pone en juego formas simbólicas y procesos culturales (Blair, 1999, página 104). (CNMH, 2017)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 8 de 32

Es factible afirmar que las formas de utilización y uso se han ido especializando o vinculando con otras manifestaciones o hechos de violencia, configurando repertorios de violencia asociados a la utilización a los que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes, mostrando su multiplicidad y variación de conformidad con su intensidad y el contexto en el cual tienen lugar (CIDH, 2015).

El repertorio de violencia es entendido como el subconjunto hechos y actos violentos observados con regularidad por parte de un grupo armado (Ron, James y Hoover Green, Amelia citados por Wood, 2012), los cuales pueden ser amplios o reducidos y variar drásticamente de un grupo armado a otro (Wood, 2012). Desde esta perspectiva cada grupo armado organizado al margen de la Ley y de crimen organizado lee el territorio, las condiciones en las que viven los niños, niñas y adolescentes y las posibles labores que podrían desempeñar de acuerdo con sus apuestas militares y/o políticas.

Repertorios de violencia en los cuales se utiliza a los niños, niñas y adolescentes:

- Utilización para labores de abastecimiento de tropas con hechos de violencia sexual.
- Utilización para labores de abastecimiento de tropas acompañado de amenaza.
- Utilización para labores de soporte operativo y logístico acompañados de amenaza.
- Utilización para labores que provean financiamiento al grupo armado acompañado de amenazas, violencia sexual, homicidio y/o inducción al consumo.
- Utilización para labores de control territorial acompañado de amenazas y homicidios.
- Utilización en manejo de drones con fines ilícitos.
- Utilización para labores de transporte fluvial.
- Utilización en labores de minería ilegal.
- Utilización para el sostenimiento de relaciones sexo afectivas acompañado de amenazas y homicidio.
- Utilización en explotación sexual de niños, niñas y adolescentes acompañado de servidumbre, amenazas y consumo de sustancias psicoactivas.
- Utilización en explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes acompañado de amenazas, violencia física y homicidio.

Es claro que el factor de no permanencia física y espacial constante en el grupo resulta determinante en muchas de las vivencias de niños, niñas y adolescentes, estas formas de utilización desencadenan un impedimento o ejercicio parcial de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, configurando un efecto de posible vulneración o riesgo de vulneración de derechos.

Definiciones y Siglas

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.

GAO: Grupos armados organizados.

GDO: Grupos delictivos organizados.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

PARD: Proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 9 de 32

UDEA: Universidad de Antioquia.

2. Descripción del Servicio

Teniendo en cuenta el incremento del conflicto armado en zonas históricamente azotados por las diferentes violencias producto de las tensiones entre GAO así como de GDO, su incidencia a nivel territorial en las dinámicas de vida y el relacionamiento de las familias y las comunidades, así como las consecuentes afectaciones a nivel individual, familiar y comunitario que ello ocasiona, se hace necesaria la incidencia directa de la oferta de atención del ICBF al interior de estos territorios, poniendo a disposición talento humano cualificado que pueda brindarle herramientas a las familias y comunidades para la transformación positiva de los contextos de vida de los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los GAO y GDO.

La Modalidad Cuidado Mutuo es una forma directa de atención en restablecimiento de derechos a nivel individual, familiar y comunitario en los entornos de vida de niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte GAO y GDO.

Esta modalidad, es dinamizada por un equipo de dos profesionales (psicólogo(a), Trabajador(a) Social y un Promotor(a) Comunitaria), los cuales tienen como rol principal el acompañamiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes y sus familias en su entorno comunitario en el cual hacen presencia los GAO y los GDO, ejerciendo prácticas de uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; es deseable que, el promotor(a) comunitario(a) viva o habite el lugar donde se desarrollará la modalidad de tal manera que, pueda mediar como un interlocutor válido en la comunidad para que sea posible llevar a cabo la atención de los niños, niñas y adolescentes junto a sus familias en el marco de la modalidad sin mayores inconvenientes o restricciones.

Objetivo General

Potenciar capacidades individuales y colectivas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados – GAO y Grupos Delictivos Organizados – GDO en Colombia a través de una oferta Estatal dispuesta en los municipios con mayor incidencia de este tipo de violencia, acercando a los niños, niñas, adolescentes y sus familias a un espacio intencionado de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario que permita transformar sus prácticas de cuidado.

Objetivos Específicos

- Acercar la oferta para la protección integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de GAO y GDO a su entorno Hogar y entorno comunitario.
- Fortalecer las iniciativas comunitarias para la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de GAO y GDO.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 10 de 32

- Transformar desde el acompañamiento psicosocial las prácticas de cuidado de las familias y comunidades en donde se encuentran niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de uso y utilización por parte de GAO y GDO.
- Fortalecer el tejido social y comunitario de niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de GAO y GDO.
- Llevar a cabo el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización desde una perspectiva familiar y comunitaria.

Población Objetivo

Niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas de uso y utilización por parte GAO y GDO quienes se encuentran en su entorno familiar y comunitario.

Criterios de Priorización

La priorización de los territorios donde funciona la Modalidad Cuidado Mutuo parte de un análisis cruzado de por lo menos las siguientes variables, la cuales son el apoyo para la identificación del Municipio en donde se desarrollará Cuidado Mutuo:

1. Presencia de cultivos ilícitos en la zona, región o municipio donde se desarrollará la modalidad.
2. Actividades de economías ilegales en la zona, región o municipio donde se desarrollará la modalidad.
3. Desarrollo de actividades ilícitas por parte de los GAO y GDO donde se usen o utilicen a los niños, niñas y adolescentes.
4. Presencia de minas antipersonal.
5. Índices de violencias al interior de la unidad familiar.
6. Índices de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
7. Informes de riesgo o alertas tempranas en el municipio donde se desarrollará la modalidad.

a) Identificación: Para identificar el lugar exacto, barrios, veredas o comunas del municipio donde se desarrollará la Modalidad Cuidado Mutuo será necesario que la Unidad de Apoyo lleve a cabo un análisis de contexto que permita determinar la presencia e incidencia de los GAO y GDO así como las prácticas de uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de éstos en el territorio donde se espera desarrollar la Modalidad.

b) Priorización: Se dará prioridad a la atención de hasta (40) niños, niñas y adolescentes y sus familias víctimas de uso y utilización y en riesgo inminente de uso y utilización por GAO y GDO por Unidad de apoyo en la Modalidad Cuidado Mutuo.

3. Componentes del Servicio.

Atributos de Calidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

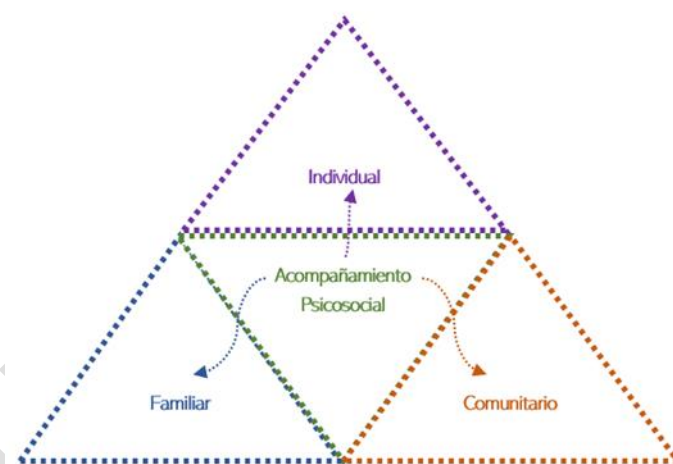
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 11 de 32

Los atributos de calidad buscan propiciar un proceso de atención que corresponda con las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y familias víctimas de uso y utilización por parte de GAO y GDO.

Atención

La atención en la Modalidad Cuidado Mutuo se brindará desde el acompañamiento Psicosocial a niños, niñas, adolescentes y sus familias durante los (365) días del año; al ser una modalidad de atención familiar y comunitaria requiere de un equipo de dos profesionales y un(a) promotor (a) comunitario(a) a través de los cuales pueda brindar atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los GAO y GDO.

Ilustración 1. Acompañamiento Psicosocial Unidades de Apoyo Cuidado Mutuo.



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Ambientes adecuados y Seguros

Teniendo en cuenta que, la modalidad Cuidado Mutuo incorpora un proceso de atención directa en hogares de las familias, espacios comunitarios y/o públicos para los encuentros comunitarios y reuniones para formación a líderes en espacios también comunitarios, las orientaciones en este apartado, por tratarse de lugares con presencia de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados se concentran en la seguridad identificada y percibida tanto de la Unidad de Apoyo como de los niños, niñas, adolescentes, familias y la comunidad para poder llevar a cabo cada acompañamiento psicosocial y cada actividad planeada con niños, niñas y adolescentes, con la familia y con la comunidad.

Uno de los aspectos claves para lo mencionado es la conformación de la Unidad de Apoyo, donde se ha orientado que cobra vital importancia para la validación de su ingreso a la vereda, barrio o lugar en donde se realizan las diferentes acciones que, el promotor(a) comunitario(a) pertenezca a la comunidad donde se realiza el proceso; este aspecto se ha identificado como una llave que abre la puerta de entrada a la concertación con las familias y la comunidad del acompañamiento psicosocial y los encuentros comunitarios; de esta manera, un paso hacia la tranquilidad del desarrollo de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 12 de 32

modalidad estará dado por la participación activa en el equipo de una persona de la comunidad en el rol de promotor comunitario.

De otra parte, el conocimiento del territorio donde se desarrolla la modalidad, de las particularidades que presenta, de su dinámica propia así como la apropiación de los miembros de la Unidad de Apoyo de cada uno de los aspectos relevantes en materia de alertas, sucesos, estado del orden público, actividades locales, movimiento de la población, etc., marcarán la pauta para la planeación de actividades y la seguridad de los espacios en donde cada una de éstas se desarrolle; cuando se trata del acompañamiento psicosocial en los Hogares donde viven los niños, niñas y adolescentes, también será importante mantenerse al tanto de su dinámica, cambios previos a la realización del acompañamiento, identificación de factores de riesgo, sucesos relevantes en materia de seguridad en la vivienda y sus alrededores, para lo cual los miembros de la Unidad de Apoyo deberán concertar anticipadamente las visitas y tener un mecanismo de identificación previo a la realización del espacio de tal modo que, puedan prever factores que pudiesen constituirse en un riesgo en su realización; finalmente, el aspecto central en materia de seguridad será la comunicación abierta y permanente con las familias, la comunidad y los líderes comunitarios y a partir de allí, tomar decisiones frente a cada una de las acciones a desarrollar.

Cuando se tenga prevista la realización de un acompañamiento psicosocial en un Hogar con un niño, niña o adolescente y se llegue al lugar encontrando que, el adulto responsable de la casa no se encuentra y el niño, niña o adolescente está solo(a), se postergará el mismo previendo que, sin autorización expresa y presencia de un adulto no se podrá ingresar a la vivienda; de poderse dar espera a la llegada del adulto se hará de lo contrario, se reprogramará el acompañamiento para una nueva fecha concertada.

Téngase presente también cuando se realiza un acompañamiento psicosocial en una casa habitada por un niño, niña o adolescente víctima de uso y utilización que, en la misma pueden existir mascotas caninas, por lo cual se identificará su raza y prevendrá el riesgo de mordida por parte de éstos a alguna de las personas que conforman la Unidad de Apoyo, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Policía Nacional⁵ frente a ejemplares potencialmente peligrosos; así mismo, en las reuniones en espacios con las familias y la comunidad se contemplará si la presencia de un ejemplar canino que viva en la calle y frecuente el lugar donde se realizan las actividades reviste algún tipo de riesgo de mordida a niños, niñas, adolescentes o adultos.

En cuanto a la concertación de espacios comunitarios para la realización de actividades donde se reúne a las familias y la comunidad, es necesario que la planeación permita organización, concertación con los líderes comunitarios de requerirse, con entidades públicas y privadas para identificar lugares y horas que faciliten la participación abierta de los convocados, el respeto por el tiempo concertado y la realización de las actividades planeadas previamente según corresponda.

Al permitir la modalidad la participación de niños, niñas y adolescentes, el curso de vida marcará la pauta para determinar si, en un espacio de trabajo con éstos, se hace necesaria la presencia de un

⁵ Ley 1801 de 2016. Artículo 126. Ejemplares caninos potencialmente peligrosos: Se consideran ejemplares caninos potencialmente peligrosos aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

1. Caninos que han tenido episodios de agresiones a personas; o le hayan causado la muerte a otros perros.
2. Caninos que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.
3. Caninos que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno nacional determine.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 13 de 32

adulto respondiente por el cuidado y la supervisión del niño, niña o adolescente o, si por el contrario, los profesionales y promotor(a) comunitario(a) de la Unidad de Apoyo podrán organizarse para supervisar que, todos los menores de edad asistentes se encuentren en el lugar donde se convoca, realizando las actividades propuestas y sin riesgo de salir del lugar sin ser visto o de perderse su ubicación según el tiempo previsto para lo que se esté realizando; todo esto a fin de evitar la ocurrencia de accidentes o situaciones en las cuales se pierda el manejo del grupo que está en responsabilidad durante la realización de las actividades grupales.

Para poder tener identificados posibles riesgos, se hará necesario que, la Unidad de Apoyo cuente con los datos básicos de niños, niñas y adolescentes, edad, tipo de sangre, identificación de alergias⁶, enfermedades, así como de la identificación de la persona de contacto en caso de una emergencia, su número de teléfono celular, su parentesco si lo tiene, la edad, la cercanía al lugar donde se realiza la actividad a su lugar de vivienda y todo aquello que pudiese ser de interés para prever cualquier situación que amerite la presencia en corto tiempo de su adulto responsable en el sitio donde convoca la Unidad de Apoyo.

En relación con el trabajo que se realiza con niños, niñas y adolescentes donde se proporcionan materiales o elementos para las actividades tales como: colores, lápices, pegantes, tijeras, plastilinas, marcadores, etc. Se deberá tener especial cuidado con su manipulación según la edad de cada niño, niña y adolescente, previendo que estos no sean ingeridos o se manipulen causando algún tipo de afectación en ojos, piel, manos o cualquier parte del cuerpo de quienes los utilizan en las actividades.

Finalmente, teniendo en cuenta que la zona y población a la cual se dirige la modalidad es específica de presencia de GAO y GDO, habrá flexibilidad en las decisiones de los miembros de la Unidad de Apoyo en los tiempos en los cuales se realicen tanto los acompañamientos psicosociales como los encuentros comunitarios y con líderes atendiendo a su sintonización con la dinámica de seguridad en la zona en todo momento; de ser necesario, por situaciones que superen la posibilidad de permanencia de la modalidad por cuestiones de seguridad de la integridad del talento humano que hace parte de la Unidad de Apoyo, se cambiará el lugar de realización de las actividades de manera temporal o definitiva, todo ello estará supeditado al resorte en la toma de decisiones de la Unidad de Apoyo y su supervisor(a) de contrato, previendo las posibilidades a su alcance de desarrollar de la mejor manera su trabajo de acompañamiento psicosocial tanto a nivel individual como a nivel familiar y comunitario.

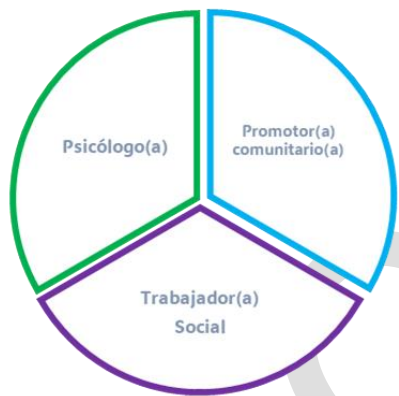
En todos estos momentos y durante el tiempo en el cual se desarrolle la modalidad en los lugares donde se establece puede llevarse a cabo, la Unidad de Apoyo mantendrá contacto directo con el centro zonal y regional, retroalimentando a lo mínimo mensualmente el proceso desarrollado; así mismo, se pondrá al tanto de su desarrollo en el nivel nacional, a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos a través de los informes, reportes, reuniones y contacto frecuente previsto.

Talento Humano

La Modalidad Cuidado Mutuo cuenta con dos profesionales y un(a) promotor(a) comunitario(a) que conforman un equipo denominado Unidad de Apoyo, estas tres personas tienen los siguientes perfiles:

⁶ Teniendo en cuenta que, en los encuentros familiares o comunitarios se tiene previsto la entrega de un refrigerio que el niño, niña o adolescente consumirá en el lugar, es importante saber de antemano si el alimento no causará ningún tipo de afectación por identificación de una alergia o rechazo a ciertos alimentos de la persona.

Imagen 1. Unidad de Apoyo Modalidad Cuidado Mutuo



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Unidad de apoyo: La Unidad de Apoyo estará conformada por tres personas que corresponden con los perfiles asignados para la modalidad Cuidado Mutuo; estas personas serán elegidas por la regional o el nivel nacional según las orientaciones que se impartan para el momento de la contratación desde el nivel nacional; para el caso del promotor(a) comunitario(a) lo deseable es que se trate de una persona que habita el territorio donde se desarrollará la modalidad y tenga algún tipo de liderazgo allí según se precisó anteriormente.

Tabla 1. Tabla de perfiles y experiencia del Talento Humano.

Perfil	Requisitos	Descripción del perfil y experiencia
Psicólogo por: (40) niños, niñas y adolescentes y sus Familias	Estudios	Título profesional en psicología o psicopedagogía.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionados con la atención a niños, niñas, adolescentes y familias.
Trabajador Social por: (40) niños, niñas y adolescentes y sus Familias	Estudios	Título profesional en Trabajo Social o Desarrollo familiar.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionados con la atención a niños, niñas, adolescentes y familias.
Promotor(a) Comunitario(a) por: (40) niños, niñas y adolescentes y sus Familias	Estudios	Título profesional, tecnológico o técnico en alguna área relacionada con el trabajo social o comunitario.
	Experiencia	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionados con la atención a niños, niñas, adolescentes y familias y/o experiencia en formación de líderes y/o trabajo con comunidades.

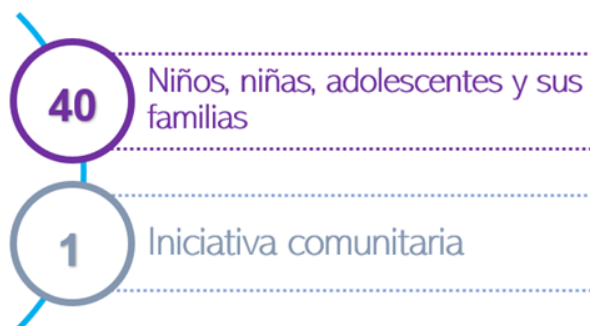
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 15 de 32

Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Cada uno de los miembros de la unidad de apoyo contará con un contrato de prestación de servicios con el ICBF, en el cual se establecerán las obligaciones relacionadas con el acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario a niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los GAO y GDO.

Imagen 2. Cobertura por Unidad de Apoyo.



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Se espera que, los miembros de la unidad de apoyo cuenten con experiencia en la atención a víctimas del conflicto armado, tengan disponibilidad para trasladarse a brindar atención en diferentes hogares de la zona donde se establecerá la unidad de apoyo, conozcan la zona, barrio, vereda o comuna donde se desarrollará, mantengan contacto con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y con el ICBF, llevando a cabo las siguientes actividades relacionadas con su rol en la unidad de apoyo:

- Planeación de actividades para la búsqueda, caracterización e identificación de niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los GAO y GDO.
- Preparación y asistencia a reuniones de equipo como Unidad de apoyo de manera permanente.
- Asistencia a estudios de caso y conferencias de caso a las cuales sea citado por autoridad administrativa o autoridad indígena según sea el caso.
- Atención en sitio donde habitan los niños, niñas, adolescentes y sus familias que hacen parte de la modalidad. Para esta acción los miembros de la unidad de apoyo se desplazarán hasta el lugar de ubicación de la vivienda de la familia a la cual pertenecen los beneficiarios de la modalidad.
- Concertación de espacios para la realización de actividades familiares y comunitarias a realizar durante el mes. Para esta actividad deberán movilizar los recursos físicos y de espacios con los cuales cuenta la comunidad en el territorio donde se atiende a niños, niñas y adolescentes.
- Manejar todo lo concerniente a la entrega de refrigerios, agua y ollas comunitarias de la Modalidad Cuidado Mutuo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 16 de 32

- Llevar el registro de asistencia de cada uno de los espacios en donde asistan niños, niñas, adolescentes, las familias o la comunidad según programación de la Unidad de Apoyo.
- Proyección de informes, reportes, documentos relacionados con el proceso de acompañamiento psicosocial brindado a niños, niñas, adolescentes y sus familias: Para esto deberán cumplir con los tiempos establecidos desde el nivel nacional dando cumplimiento estricto a la presentación de los mismos como evidencia de su trabajo durante cada mes; así mismo, estos reportes, informes y demás alimentan las cifras de reporte de la SRD a la Dirección General, el Congreso y las entidades de control por lo cual deberán estar disponibles en las fechas estimadas las cuales se acuerdan al inicio de cada vigencia con los profesionales y Promotor(a) Comunitario(a) que hacen parte de la Unidad de Apoyo.
- Articulación de todo lo concerniente a las iniciativas comunitarias de la modalidad Cuidado Mutuo, desde su estructuración hasta su realización con la correspondiente mediación con la comunidad para definir el interés por la realización de una de las opciones dispuestas para la iniciativa.
- Manejo de los materiales e insumos proporcionados por el nivel nacional para la realización de los encuentros con niños, niñas, adolescentes, familias y la comunidad.
- Consolidación de informes del proceso de atención a niños, niñas, adolescentes y familias de la Modalidad Cuidado Mutuo.
- Elaboración de actas de reunión relacionadas con las actividades desarrolladas en la modalidad incluyendo las de gestión con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar cuando se requiera.
- Presentación de insumos relacionados con la modalidad Cuidado Mutuo cuando sean requeridos por el ICBF en el nivel zonal, regional o nacional.
- Proyección de presentaciones en formato power point de avances y demás aspectos relacionados con la modalidad según sea requerido en espacios con entidades y con el ICBF.
- Participación en comités y reuniones con entidades y el ICBF cuando sea requerido como parte del desarrollo de la Modalidad Cuidado Mutuo.
- Participación en espacios de asistencia técnica con el ICBF y con otras entidades cuando se requiera en el marco del desarrollo de la Modalidad Cuidado Mutuo.
- Asistencia a espacios virtuales y presenciales de formación con la Subdirección de Restablecimiento de Derechos.
- Comunicación permanente con familias por medio telefónico o contacto personal.
- Para el caso del promotor(a) comunitario(a) tendrá una actividad específica de realizar gestión y mantener comunicación permanente con los líderes comunitarios del barrio, vereda o comuna donde se desarrolle la modalidad Cuidado Mutuo.
- Brindar cuidado a los elementos de identificación que le sean entregados a cada uno de los miembros de la Unidad de Apoyo: Chaleco, carné, camiseta y Gorra.

Alimentación y Nutrición.

La Modalidad Cuidado Mutuo busca en sus espacios de encuentros con niños, niñas y adolescentes, familias y la comunidad, proporcionar una alimentación saludable, sostenible y culturalmente adecuada para lo cual dispone de una programación que permite la entrega de un componente alimentario de la siguiente manera⁷:

⁷ El componente alimentario de la modalidad Cuidado Mutuo será entregado una vez desde el nivel nacional se lleve a cabo el proceso de contratación estatal previsto por el ICBF para todas las áreas misionales y sus programas, modalidades y estrategias que contemplen alimentación; esto significa

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 17 de 32

- Un refrigerio mensual para encuentro con niños, niñas y adolescentes el cual contempla un total de (70 personas) teniendo presente que, puede ser que algunos padres, madres o adultos de la familia acompañen a los niños, niñas y adolescentes en el espacio.
Este refrigerio se elaborará de acuerdo con la minuta de refrigerios de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Una olla comunitaria mensual para el encuentro comunitario la cual contempla la participación de hasta (150 personas). Cuando así se defina desde el nivel nacional, la olla comunitaria será entregada a modo de reembolso lo cual significa que se proporcionan los recursos económicos para su adquisición en el territorio donde se lleva a cabo el encuentro comunitario.
- Un (1) Botellón de agua mensual para cada unidad de apoyo con una reposición al mes.

Se deberá tener especial cuidado de suministrar los alimentos en espacios libres de contaminación y donde exista acceso al agua para lavado de manos previo al consumo, así como la posibilidad de dar manejo a los residuos y sobras de los mismos.

Requisitos para la operación

Para que exista la Modalidad Cuidado Mutuo en una regional ICBF, será necesario que la misma se encuentre prevista en la estructura programática presupuestal desde la Dirección de Protección. De otra parte, teniendo en cuenta que, la Modalidad Cuidado Mutuo funciona bajo la administración directa de parte del ICBF, su operación corresponderá de manera directa con la responsabilidad del ICBF desde el nivel regional con la Unidad de Apoyo de la modalidad; por esta razón los requisitos para su funcionamiento están dados por la disposición desde el nivel nacional del recurso humano, alimentario y de materiales para la estructuración de las iniciativas comunitarias de tal manera que, donde se disponga de la Modalidad Cuidado Mutuo se contará con la contratación de sus diferentes componentes.

Se tendrá presente que, los espacios donde se reúnen familias y comunidades de la Modalidad Cuidado Mutuo deberán ser gestionados con los líderes comunitarios, juntas de acción comunal, Alcaldías Municipales u otras entidades que hagan presencia en el territorio, vereda o comuna, donde funciona con los correspondientes permisos y planeación para su realización por tratarse de una modalidad familiar y comunitaria.

Estructura de Costos

Talento Humano

Los costos que se refieren al talento humano de la modalidad Cuidado Mutuo son definidos por el ICBF para el reconocimiento de los honorarios del personal contemplado para la operación de acuerdo con los perfiles y cantidades establecidos.

El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada una de las personas que integran la Unidad de Apoyo de la modalidad; al momento de realizar la contratación de talento

que el tiempo de entrega in situ de consumo será aquel en el cual se culmine cada proceso de adquisición en el nivel nacional por las distintas formas de contratación dispuestas por la Dirección General con el correspondiente operador logístico para este fin en cada región.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 18 de 32

humano debe garantizar la calidad del servicio, teniendo en cuenta las características de operación de la modalidad.

Tabla 2. Elementos de identificación por Unidad de Apoyo.

Elemento	Cantidad	Descripción
Carné	(3) Tres (1) Uno por profesional	- Cada profesional (Psicólogo, Trabajador Social y Promotor Comunitario) recibirá en la regional ICBF su carné de identificación como contratista de acuerdo con las especificaciones de imagen corporativa definidas por la oficina de comunicaciones del ICBF. Especificaciones técnicas: Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm. Fuente: verdana. Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF. Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF. Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné. Material : PVC calibre 30.
Camiseta	(6) Seis (2) Camisetas por cada profesional de la Unidad de Apoyo	- Las camisetas serán adquiridas por el nivel nacional desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos y entregadas a cada profesional de la Unidad de Apoyo. - Este elemento deberá contener la imagen corporativa del ICBF de acuerdo con lo establecido por la Oficina de Comunicaciones. Especificaciones técnicas: Materiales: 100% Algodón, acabados de las camisetas tipo polo de manga corta. Estampados a full color: 1. Logotipo del ICBF al frente lado izquierdo de 6.5cm x 5.5cm. 2. Logotipo bandera de Colombia manga izquierda de 4cm x 5cm.
Gorra	(3) Tres (1) Una Gorra por cada miembro de la Unidad de Apoyo	- Este elemento deberá tener la imagen corporativa del ICBF de acuerdo con lo establecido por la Oficina de Comunicaciones. Especificaciones técnicas: Materiales: Tela externa. Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color: 184834 tela verde y tela negra Orión. Ancho 148+/- 1cm. Peso: 115+/- 5 g/m2. Composición: 100% POL. Logo de modalidad ICBF: Dimensión 10 cm ancho x 6,5 cm alto. Logo ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto.
Chaleco	(3) Tres	El chaleco deberá tener la imagen corporativa del ICBF de acuerdo con lo establecido por la Oficina de Comunicaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 19 de 32

Elemento	Cantidad	Descripción
	(1) Un chaleco por cada miembro de la Unidad de Apoyo	Cuando un miembro de la Unidad de Apoyo deje de prestar sus servicios en la modalidad Cuidado Mutuo deberá hacer devolución del chaleco a su supervisor de contrato. ▪ Especificaciones técnicas: Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto. Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible. Materiales • Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m2 Composición: 100% POL • Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m2 120 +/-7 Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar.

Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Dotaciones

➤ Elementos de identificación para los miembros de la Unidad de Apoyo.

Los profesionales y promotor(a) comunitario(a) que hacen parte de la Unidad de Apoyo de la Modalidad Cuidado Mutuo recibirán los elementos de identificación correspondientes para la realización de su trabajo con niños, niñas, adolescentes, las familias y la comunidad. La adquisición de los elementos de identificación estará a cargo del nivel nacional de acuerdo con la programación del plan de adquisiciones anuales del ICBF.

La Modalidad Cuidado Mutuo al desarrollar un proceso de acompañamiento familiar y comunitario el cual se brinda de manera directa por parte de los profesionales y promotor(a) comunitario(a) que conforman la Unidad de Apoyo en los Hogares y espacios comunitarios gestionados no requiere de una destinación presupuestal para el proceso de atención.

➤ Dotación de Materiales

▪ Materiales Encuentros con niños, niñas, adolescentes y familias.

Para la realización de los encuentros con niños, niñas y adolescentes la Unidad de Apoyo Material de apoyo para las familias y material de apoyo para el trabajo realizado en los encuentros con las familias y la comunidad:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Tabla 3. Elementos y materiales para trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Elementos	Cantidad	Descripción	
Materiales para trabajo en encuentros con niños, niñas, adolescentes y familias	Las cantidades serán establecidas por la SRD en el momento de la adquisición desde el nivel nacional de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	▪ Tabla de dibujo. ▪ Taja lápiz. ▪ Témperas. ▪ Tijeras. ▪ Plumones. ▪ Resma de papel. ▪ Regla. ▪ Plastilina. ▪ Pinceles. ▪ Pegante líquido. ▪ Papel Kraft. ▪ Ovillo hilo algodón. ▪ Marcadores Permanentes. ▪ Hilo de bordar. ▪ Agujas para bordar. ▪ Arcilla.	▪ Lienzo con bastidor. ▪ Lápices de colores. ▪ Lápiz negro. ▪ Lana. ▪ Kit de miyuki. ▪ Kit de bisutería. ▪ Fichas Bibliográficas. ▪ Estuche acrílico. ▪ Cuaderno de dibujo. ▪ Cinta de enmascarar. ▪ Cartulina. ▪ Borrador. ▪ Bolígrafo tinta negra. ▪ Block de dibujo. ▪ Las demás que se consideren al momento de la adquisición.

Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Los elementos pedagógicos y materiales para trabajo con niños, niñas y adolescentes estarán a cargo de la Unidad de Apoyo de la Modalidad Cuidado Mutuo.

▪ **Materiales e insumos Iniciativas Comunitarias.**

El costo de la iniciativa comunitaria será asignado directamente por la Dirección de Protección teniendo en cuenta la programación presupuestal de cada vigencia para este fin.

Teniendo en cuenta que, la iniciativa comunitaria es producto del trabajo comunitario que realiza la Unidad de Apoyo con los niños, niñas, adolescentes, las familias y la comunidad, cada iniciativa responde al interés común de los niños, niñas, adolescentes sus familias y comunidades, que permiten la participación en la realización de emprendimientos desde las diferentes expresiones culturales, productivas, deportivas y artísticas de tal forma que, cada una de ellas tendrá unas particularidades que, el ICBF buscará cubrir con la adquisición de los respectivos materiales e insumos utilizados en el desarrollo de cada iniciativa.

Tabla 4. Materiales e insumos para Iniciativas Comunitarias.

Elementos	Cantidad	Descripción	
Materiales e insumos para Iniciativas Comunitarias	Las cantidades serán establecidas por la SRD en el momento de la adquisición	▪ Balón de Fútbol. ▪ Balón de Baloncesto. ▪ Balón de voleibol. ▪ Lazos.	▪ Uniforme deportivo (camiseta, medias, pantaloneta para

Elementos	Cantidad	Descripción	
	desde el nivel nacional de acuerdo con la propuesta de iniciativa, sus materiales o insumos y la disponibilidad presupuestal asignada a tal fin.	- Instrumentos musicales. - Materiales variados para construcciones de mosaicos. - Materiales para la construcción de piezas artísticas. - Fibras naturales. - Elementos para iniciativa de huerta. - Los demás que se consideren según estructuración de iniciativa comunitaria.	- hombre y mujer en colores variados). - Gorra de colores variados. - Disfraces para danzas. - Piedras, hilos, agujas. - Sombreros. - Elementos de bisutería. - Elementos de peluquería. - Elementos para manicure y pedicure.

Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Alimentación

La entrega de alimentos en la Modalidad Cuidado Mutuo busca aportar en el cubrimiento de los requerimientos de energía y nutrientes de niños, niñas y adolescentes cuando asisten al espacio de encuentro con las Unidades de Apoyo una vez al mes.

En relación con la operación de la modalidad, cuando se lleva a cabo el proceso de acompañamiento psicosocial en encuentros con niños, niñas y adolescentes, las familias y la comunidad se dispondrá de recursos financieros para cubrir las siguientes necesidades:

Tabla 5. Estructura de costos de alimentación de la Modalidad Cuidado Mutuo.

Elemento	Cantidad	Tiempo de entrega	Descripción
Refrigerio	70 unidades	Una vez al mes por (12) meses	Se entregará en el espacio de encuentro mensual de niños, niñas y adolescentes: (40) unidades para niños, niñas y adolescentes y (30) unidades para acompañantes.
Olla Comunitaria	1 Unidad para 120 a 150 personas	Una vez al mes por (12) meses	Se entregará en el espacio del encuentro comunitario en especie o en reembolso económico.
Botellón de agua	1 Unidad de 18,9 litros o de 20 litros 1 Recarga	Una vez al mes por (12) meses	- Se entregará en el espacio de encuentro mensual de niños, niñas y adolescentes (1) unidad. - La recarga se entregará en el espacio de encuentro comunitario (1) recarga.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 22 de 32

Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

El nivel nacional desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos adelantará las gestiones y acciones correspondientes para la adquisición de los alimentos de la Modalidad Cuidado Mutuo según los procedimientos establecidos para tal fin en la Dirección General del ICBF.

4. Proceso de Atención

Gráfico 1. Momentos del proceso de acompañamiento psicosocial en la Modalidad.



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

La propuesta metodológica se articula desde diferentes acciones y reflexiones orientadas hacia la lectura de la realidad (**ver**), su reflexión (**apropiar**) y el diseño de estrategias e iniciativas de transformación (**crear**), todo ello desde el reconocimiento del otro como un actor capaz de definir su destino y materializar sus proyecciones, por tanto enmarca una serie de estrategias pedagógicas que se fundamentan en la generación de conocimiento desde la sabiduría popular y el conocimiento tácito con el que cuentan los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La metodología del **ver, apropiar y crear** estará orientada a desarrollar acciones y reflexiones con el propósito de potenciar capacidades individuales y colectivas para la protección que garantice la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas uso y utilización por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos en los municipios priorizados.

Dichas acciones y reflexiones trascienden una serie de momentos, que se conjugan minuciosamente con las necesidades sentidas de los niños, niñas y adolescentes, así como los intereses identificados en las familias, enfocándose en indagar, gestionar conocimiento, reflexionar y transformar prácticas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 23 de 32

y actitudes de aquellos participantes que reconocen desde su experiencia, formas óptimas para construir sus propias acciones.

Bajo estas consideraciones, la metodología se dirige a realizar procesos de planeación, implementación, seguimiento y documentación de las diferentes acciones que se desarrollarán en los municipios, a partir de los siguientes momentos:

➤ **Primer Momento: Capacitación y Formación Permanente.**

Consiste en la selección y formación⁸ de los profesionales, promotores comunitarios que integran el equipo de la Unidad de Apoyo de cada una de las regionales, es importante indicar que habrá una formación inicial y una formación periódica.

➤ **Segundo Momento: Acercamiento y Concertación Comunitaria.**

En este momento se llevará a cabo la socialización de la estrategia y un proceso de sensibilización para promover la participación en la misma. En este momento se busca escuchar a la comunidad recogiendo sus propuestas frente al desarrollo de la atención, esto implicará ajustarla en caso de ser necesario. Definición conjunta del plan de acción dirigido a los niños, niñas, adolescentes y sus familias con las comunidades de cada municipio.

➤ **Tercer Momento: Identificación y Mapeo.**

El equipo de la unidad de apoyo deberá realizar un análisis de contexto del fenómeno de uso y utilización de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, como insumo para la elaboración del mapeo que permita identificar las dinámicas sociales, culturales, económicas, políticas para la identificación de recursos y potencialidades familiares, comunitarias e institucionales. Este mapeo es susceptible de actualizaciones periódicas. Este momento también comprende el diálogo inicial con el ente territorial y la comunidad; el tiempo estimado es de un mes.

➤ **Cuarto Momento: Transformación.**

Se trata del momento central del diseño metodológico de la propuesta, en el cual se desarrollan los componentes enunciados en el anterior apartado. Se espera que dentro del proceso de atención que se llevará a cabo con los niños, niñas, adolescentes y sus familias se pueda establecer de común acuerdo un Plan de Atención que integre procesos individuales, familiares y comunitarios, el cual incluye: acciones desarrolladas en el marco del proceso de acompañamiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes y sus familias, procesos de articulación y coordinación con entidades del sistema nacional de bienestar familiar, gestión de iniciativas que comprende la planeación, diseño, ejecución de las iniciativas individuales y colectivas, búsqueda de alianzas estratégicas para movilizar recursos que apoyen las iniciativas y las hagan sostenibles.

Nota: En caso de identificar una vulneración de derechos, corresponde al equipo de la unidad de apoyo activar la respectiva ruta para su efectivo restablecimiento de derechos.

⁸ Derechos humanos, derechos de la niñez, participación significativa, claves de trabajo comunitario, enfoque del modelo solidario, estrategia de acompañamiento psicosocial, estructura ICBF, rutas de atención, oferta ICBF, enfoque preventivo, gestión y todas aquellas que se requieran para el desarrollo de la atención.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 24 de 32

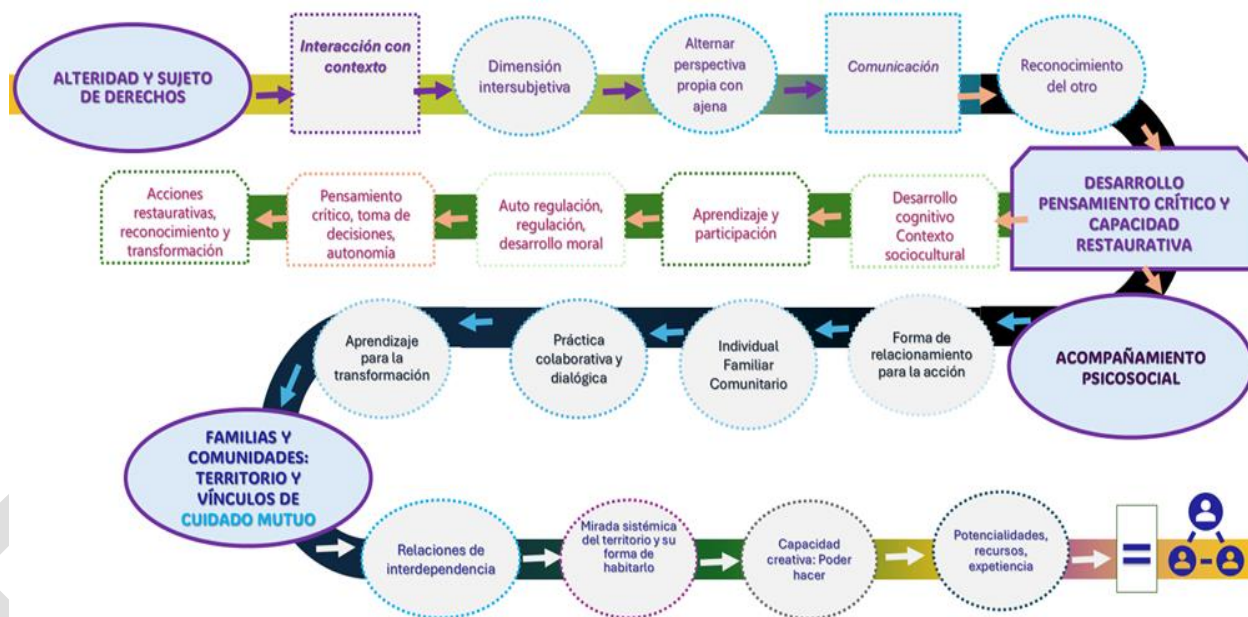
➤ **Quinto Momento: Seguimiento y Documentación de la Propuesta.**

Se trata de registrar la experiencia que se adelanta con los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como con las comunidades en los territorios, a modo de diario de campo que permita dar cuenta de los procesos llevados a cabo en el marco de la atención que realiza la unidad de apoyo. Este momento, permitirá el reporte de las principales categorías que emergen de la experiencia de atención y que permitirán fortalecerla.

➤ **COMPONENTES.**

Los componentes que se presentan a continuación dan cuenta de los contenidos fundamentales que guiarán el cumplimiento de los objetivos previstos en la atención a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades víctimas de uso y utilización por parte de los Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos.

Ilustración 2. Componentes del proceso de atención en Cuidado Mutuo.



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

Estos componentes están enmarcados en una perspectiva constructivista en tanto ésta reconoce que el sujeto se encuentra precedido por procesos sociales y colectivos, es decir, el sujeto es por y con los otros. Las relaciones que establece el sujeto en su contexto familiar y comunitario son las que configuran el territorio el cual no solo es un espacio geográfico sino también el lugar en el que transcurre la vida.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 25 de 32

Desde esta perspectiva el proceso de atención puede favorecer la transformación en las relaciones e interacciones con los otros potenciando los recursos individuales, familiares y comunitarios, reconociendo el papel de la experiencia en el aprendizaje de prácticas de cuidado mutuo y de generación de entornos protectores que contribuyan a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización.

▪ **El yo y el otro: alteridades y sujetos de derechos.**

Cada sujeto es en la interacción con su contexto, por tanto, no se puede concebir la identidad individual en términos estáticos, fijos, inamovibles, sino que abre la puerta a la consideración de la identidad como un resultado parcial de un proceso dinámico que nunca se detiene, es decir es permanente.

En este plano subjetivo, la alteridad⁹ forma parte de la propia identidad, en tanto que aquello que nos particulariza y describe como individuos, lo que denominamos personalidad o carácter, es precisamente una suma de acontecimientos heterogéneos, una síntesis de todos los momentos vividos y experimentados de forma concreta, única e intransferible. La dimensión intersubjetiva, entonces, está implícita en todos los procesos de construcción de la identidad, en tanto que esa identidad solo se percibe como tal por otro que está frente a uno, o, en el caso de la auto-percepción de la identidad, cuando el yo se toma a sí mismo como otro, como una cosa que puede ser conocida y re-conocida en virtud de la capacidad de autorreflexión.

A través del lenguaje reconocemos a la alteridad, la palabra siempre es una interpelación que el otro me lanza y a la que yo respondo o, al menos, tengo el imperativo ético de responder. En consonancia con lo anterior, el concepto de alteridad se debe entender como la capacidad de ponerse en el lugar del otro, en la que se puede alternar la perspectiva propia con la ajena. La alteridad interpela al Yo, es la que se le presenta y le dirige la palabra, haciéndole salir de su mismidad, para reconocer otros horizontes de sentido, de ser y de estar en la vida.

Entender la relación sujeto – alteridad mediada por la comunicación y diferentes formas de expresión nos posibilita el en marco de la atención reconocer que los niños, niñas y adolescentes puedan identificarse como sujetos de derechos¹⁰ en la construcción de sí mismos y desdibujar las versiones atadas a una única dimensión de la identidad; lo cual supone responsabilidad y la posibilidad de que se reconozcan a sí mismos/a como protagonistas de su proceso.

Ahora bien, el otro, la alteridad que se presenta para ayudar a identificar las emociones, en las que el niño, niña y adolescente pueda percibir y reconocer la forma de tramitarlas en las relaciones con otros a partir de la empatía expresando su auto reconocimiento, sus sentimientos con respecto a la percepción de sí mismo y de los demás es un compromiso fundamental en el proceso de atención

⁹ Proviene del latín alterītas, alteritātis, que a su vez deriva del latín alter, que significa 'otro'. Como alteridad se denomina la condición o estado de ser otro o de ser diferente, la alteridad implica que un individuo sea capaz de ponerse en el lugar del otro, lo cual posibilita que pueda establecer relaciones con el otro basadas en el diálogo y la conciencia y valoración de las diferencias existentes.

¹⁰ La Convención propone superar la visión desde la cual se representa al niño/a y adolescente como un objeto de control de los padres y del Estado, para ser reconocido/a como un sujeto titular de derechos. Reconocer al niño, niña y adolescente como un sujeto de derechos, al interior del proceso de atención, supone relacionarse con él o ella sin discriminación y en igualdad de condiciones, asumiendo la niñez y la adolescencia no como etapas de preparación para la vida, en las que se requiere la conducción de otros, sino como la vida misma de estas personas; validando y promoviendo su rol activo de participación responsable en la toma de decisiones frente a los asuntos que lo/a involucran directamente y en la definición e implementación de su ruta de acompañamiento psicosocial.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 26 de 32

de los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización. En este sentido, también se hace necesario configurar un proceso de reconocimiento, análisis emotivo y simbólico alrededor del cuerpo y sus diferentes expresiones y escenarios en donde se construye la imagen corporal de los niños, niñas y adolescentes para a partir de ello fortalecer los mecanismos de autoprotección y cuidado mutuo.

▪ **Desarrollo, pensamiento crítico y capacidad restaurativa.**

Dentro del proceso de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización es fundamental reconocer el lugar que tienen los procesos de desarrollo considerando las situaciones vitales a las cuales se han enfrentado.

El desarrollo cognitivo de acuerdo con Barbara Rogoff; ocurre dentro del contexto sociocultural, planteando que el desarrollo cognitivo del niño, evoluciona en el contexto de las relaciones sociales. La autora define desarrollo, como las transformaciones de tipo cualitativo y cuantitativo, que permiten que los individuos sean capaces de abordar de modo eficaz, los problemas de la vida cotidiana, basándose en los recursos y apoyo aportados por quienes les rodean y por las prácticas culturales. En este sentido nos indica que “para comprender los procesos mentales es necesario comprender los procesos sociales”.¹¹

El aprendizaje se produce a través de la participación y observación activa en actividades propias de una cultura o grupo social. El concepto de participación es inseparable del aprendizaje, ya que, en las situaciones de interacción con diversos miembros de la comunidad, se comunican, y se generan aprendizajes, pero al mismo tiempo es posible desaprender y volver a aprender en las relaciones con otros.

Ahora bien, el aprendizaje como elemento fundamental del desarrollo cognitivo implica de manera estrecha la construcción de normas sociales de auto regulación y regulación colectiva las cuales se encuentran relacionadas con el desarrollo moral de niño, niña o adolescente. Es así como, el desarrollo moral genera juicios o razonamientos éticos en función de la convivencia social, de los principios de justicia, equidad y bien común.

El fortalecimiento del pensamiento crítico¹² en los niños, niñas y adolescentes busca que puedan comprender y analizar las diferentes perspectivas o posiciones para llegar a una decisión argumentada sobre cualquier situación, desde una apuesta ética en relación con el otro. Este promueve la formación de las propias opiniones de los niños, niñas y adolescentes, desde las experiencias vividas y saberes. Igualmente, les permite comprender de manera profunda el contexto y reelaborar asuntos del presente y del pasado, lo que contribuye a tener mayores elementos para la toma de decisiones, desarrollar la autonomía entendida como la capacidad que tienen las personas para valerse por sí mismas y emprender las acciones que les permitan satisfacer sus necesidades con independencia e iniciativa y cuidado por el otro.

¹¹ Contexto y desarrollo cognitivo. Universidad Nacional de Educación a Distancia. P. 8 file:///C:/Users/Downloads/Dialnet-ContextoYDesarrolloCognitivo-48318.pdf

¹² El Pensamiento crítico y reflexivo entendido como la capacidad del pensamiento y del sentido para examinarse y evaluarse a sí mismo (el pensamiento propio o el de los otros), un proceso auto reflexivo, crítico y reconstructivo a lo largo de la vida que están vinculadas a factores emotivos, sociales, políticos, económicos y culturales.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 27 de 32

Algunos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso utilización por parte de los Grupos Armados Organizados y de los Grupos Delictivos Organizados han realizado acciones que configuran delitos, aunque no se encuentren sancionados por el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Por esto, se hace necesario incorporar acciones que favorezcan el desarrollo de la capacidad restaurativa la cual se basa en el respeto a la dignidad de todas las personas implicadas en estas acciones por fuera de la legalidad.

Las acciones restaurativas animan a los niños, niñas y adolescentes a entender el impacto de lo hecho y a reconocer las consecuencias de sus acciones, en su propia vida y en la vida familiar. Esto implica reconocer la perspectiva reparadora y transformadora y un enfoque de inclusión social, dimensionando la capacidad de los sujetos activos pensantes y actuantes en la transformación de sus realidades materiales, de salud, educación, cultura, vivienda, recreación entre otras, al tiempo que significa la interrelación que se establece entre los niveles sociales e individuales en la satisfacción de sus necesidades.

Finalmente, el desarrollo cognitivo y moral nos permite manifestar el pensamiento crítico en tanto se reconozca al otro como un legítimo otro al cual se debe reparar a partir de comprensión, introspección, capacidad de agencia y afrontamiento de los niños, niñas y adolescentes frente a las formas de violencia y a la resolución de conflictos en la convivencia. Para ello la atención a los niños, niñas víctimas de uso y utilización debe procurar la generación de espacios solidarios y colaborativos para la comprensión y análisis desde la experiencia de vida en los diferentes repertorios de violencia a la que han sido expuestos.

▪ **Acompañamiento psicosocial¹³**

El acompañamiento psicosocial tiene como principal objetivo definir los elementos de tipo contextual, cultural, físico, psicológico, ecológico y familiar, entre otros, y los procedimientos que guiarán el acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. En este sentido, el acompañamiento representa el norte de la acción, que demanda su previa comprensión y apropiación por parte de los miembros de la Unidad de Apoyo para el trabajo individual, familiar y comunitario.

De manera concreta la estrategia de acompañamiento psicosocial transversaliza líneas de acción para la inclusión del enfoque diferencial (étnico, discapacidad y género) el cual implica identificar los vacíos y riesgos de protección de los niños, niñas y adolescentes y desarrollar herramientas para dar soluciones, promover la participación equitativa, los vínculos de cuidado mutuo y planear y ejecutar acciones basadas en caracterizaciones sistemáticas para la garantía del goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización.

El acompañamiento psicosocial en el contexto familiar y comunitario invita a identificar los principios fundamentales que guiarán la acción, los alcances y límites de la misma, y nos permite dar cuenta de las posibilidades de fortalecimiento del tejido social por parte los profesionales psicosociales. Así mismo, reconoce a los sujetos, las dinámicas que se construyen en los territorios, las maneras de habitarlos y representarlos y su incidencia en la vida cotidiana. determinando un modo particular de relación entre los y las acompañantes y los niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidades.

¹³ Se tomará como insumo el "Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado" aprobado por resolución no. 1523 de febrero 23 de 2016.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 28 de 32

A partir del acompañamiento psicosocial se busca que los sujetos identifiquen, comprendan, potencien, fortalezcan, vivencien, materialicen y proyecten acciones durante el transcurso de su vida, a partir del ejercicio autónomo, en el marco de los posibles escenarios reflexivos y críticos establecidos conjuntamente en el proceso.

A través del tejido de relaciones; significados y sentidos; y los procesos de construcción de identidad narrativa¹⁴, se constituyen la vía con la cual se agencia el acompañamiento psicosocial. Así, para aproximarse a los eventos y momentos hito, de diverso orden: de crisis, reflexión, afirmación, cuestionamiento, resistencia, adaptación y ajuste del niño, niña, adolescente y su familia, se requiere que se permita el espacio de escucha, comprensión y agencia activa de todos los actores que componen el sistema complejo de acompañamiento.

Esta aproximación compleja sobre el sujeto y su constitución permite reconocer que su historia es crítica y situada contextual y socialmente. Así, el acompañamiento buscará entonces, una entrada desde el sujeto en su particularidad (individuo, familia y comunidad) y caminar conjuntamente en la construcción y negociación de un proceso dentro del cual se pueden abordar críticamente (ICBF, 2008).

A partir de esto, el acompañamiento está orientado en un marco de igualdad, de relaciones construidas heterárquicamente, de reconocimiento mutuo, bajo una perspectiva apreciativa y de legitimidad de los relatos y su contexto social, temporal, territorial, cultural e identitario.

▪ **Familias y comunidades: territorio y vínculos de cuidado mutuo.**

Esta modalidad contempla una intervención comunitaria y familiar, en la que se tiene como marco el enfoque territorial, el cual está orientado a realizar una comprensión sociohistórica y compleja de los procesos de ocupación del territorio, así como un reconocimiento de las relaciones de interdependencia que se tejen allí entre las poblaciones y los ecosistemas en los que viven. Por lo tanto partimos desde una mirada sistémica, que busca hacer una comprensión de las condiciones propias de cada territorio (a nivel ambiental, económico, social, cultural entre otros) y los sujetos que habitan en él, generando la movilización y participación activa de los mismos, a partir de la potenciación de los recursos y capacidades de las comunidades que lo habitan; para que desde ellos, surjan acciones organizadas y complementarias que den respuesta a sus necesidades, problemáticas o aquellas situaciones que afecten el territorio, contando con el apoyo del Estado y de los demás sectores sociales en búsqueda de una mayor cohesión social y territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acompañamiento Familiar y Comunitario, se aborda de manera simultánea y complementaria, entendiendo que tanto las familias como las comunidades son sujetos y sistemas dinámicos, que están en permanente cambio y desarrollo, que las transformaciones solo se logran si las familias, las personas, las comunidades se apropian de los procesos. Por tal motivo, este proceso se constituye en un reto, que obliga a garantizar el primer nivel de contacto con los

¹⁴ Identidad narrativa: El relato que se da sobre la propia vida (el que doy yo mismo). En el que se es al mismo tiempo narrador, coautor y personaje. Es una historia en constante construcción, un relato de sucesos del pasado, pero también de eventos prospectivos, de futuro. Por tanto, puede haber variaciones imaginativas de acuerdo con las experiencias vivenciales del sujeto, las cuales se dotan de sentido en el encuentro con otras identidades durante el proceso de interacción social que implica luchas y contradicciones (Giménez, 1997, página 12).

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 29 de 32

individuos, la familia y la comunidad; promoviendo su plena participación, trasladando lo más cerca posible la atención al lugar donde residen.

En este sentido, la participación de los niños, niñas, adolescentes, familias como miembros de una comunidad es estratégica en tanto ellas y ellos son movilizados de sus capacidades creativas, que evidencian solidaridad, capacidad de amar, ver, oír, sentir al otro y de aportar a la reconstrucción de la confianza social. Se trata de potenciar “su poder hacer” en función de transformar su realidad, de realizar sus expectativas y las de la comunidad, así mismo de reconocer y validar las oportunidades, fortalezas, debilidades y dificultades propias de los entornos y las redes, consolidando procesos reflexivos y críticos alrededor de las relaciones y vínculos de los niños, niñas y adolescentes.

Desde su actuar, reconocen a la comunidad como poseedora de identidad, virtudes, saberes y capacidades y ayudan a recuperar las tradiciones culturales que son significativas para las familias y comunidades. Ellos son parte de esa comunidad no son externos han crecido con estas familias, han compartido experiencias de vida.

De igual forma para el fortalecimiento familiar y comunitario se puede tener en cuenta el “Lineamiento Técnico para la Inclusión y Atención a familias” aprobado mediante resolución 002366 del 24 de septiembre de 2007. Este Lineamiento proporciona herramientas metodológicas para la implementación del modelo solidario con familias de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas y servicios del ICBF.

Así mismo, para llevar a cabo el proceso de atención en la Modalidad Cuidado Mutuo se tendrá presente lo establecido en el modelo de atención, dirigido a los niños, las niñas y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos¹⁵, el cual plantea la atención a niños, niñas y adolescentes de la siguientes manera:

- Hito 1. Prospectiva del caso, incluye:
 - Momento 1 - Evaluación integradora.
 - Momento 2 - Diseño del plan de caso.
- Hito 2: Gestión de caso, desarrolla:
 - Momento 3 - Implementación de Plan de caso.
- Hito 3: Consolidación del cambio, integra:
 - Momento 4 - Reunificación.
 - Momento 5 - Reintegración.
 - Momento 6 - Cierre de Caso.

¹⁵ Y todos los documentos técnicos que lo modifiquen o sustituyan.

5. Monitoreo y Seguimiento

Con el fin de realizar monitoreo y seguimiento de las actividades desarrolladas por los profesionales y promotor(a) comunitario(a) que hacen parte de la Unidad de Apoyo de la Modalidad Cuidado Mutuo, la Subdirección de Restablecimiento de Derechos llevará a cabo la estructuración de un Plan de acción que establezca las fechas de reporte de información de avance del acompañamiento psicosocial realizado a niños, niñas, adolescentes y familias; estos reportes tendrán unos formatos específicos que aparecen como anexos de la presente Guía.

Los reportes que se deberán presentar a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos son los siguientes¹⁶:

Tabla 6. Reportes Unidad de Apoyo de la Modalidad Cuidado Mutuo.

Reporte	Rotulación	Tiempo de Entrega	Descripción
Plan de acción mensual	- PA_(nombre Unidad de Apoyo)_MES_AÑO - Ej. PA_TUMACO_ENERO_2024	Los primeros cinco (5) días hábiles del mes antes de iniciar.	- Este reporte hace referencia a la planeación de actividades en el marco del proceso de acompañamiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes y familias de cada mes por parte de la Unidad de Apoyo. - En esta planeación participan todos los miembros de la Unidad de Apoyo.
Seguimiento proceso de atención	- MS_(nombre Unidad de Apoyo)_MES_AÑO - Ej. MS_TUMACO_FEBRERO_2024	Los primeros diez (10) días calendario del mes vencido.	- Este reporte corresponde a los avances en el proceso de acompañamiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes y familias realizados durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de reporte. - La estructuración de este informe la realizarán todos los miembros de la Unidad de Apoyo
	INDICADOR_TRIMESTR E_	Los primeros cinco días	El indicador tiene en cuenta cuatro aspectos:

¹⁶ Teniendo en cuenta que, la información remitida a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos tiene como objetivo la alimentación de reportes a distintas entidades y al ICBF, las fechas de remisión deberán cumplirse por parte de la Unidad de Apoyo acogiendo las orientaciones de la presente Guía.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 31 de 32

Reporte	Rotulación	Tiempo de Entrega	Descripción
Indicador Trimestral	(Unidad de Apoyo)_AÑO Ej. INDICADOR_IITRIMESTRE_TUMACO_2024	hábiles de cada trimestre	- Proceso de atención a niños, niñas y adolescentes. - Proceso de atención a familias. - Proceso comunitario. - Formación permanente a líderes comunitarios. - Este reporte consolida las cifras totales y se reporta a la SRD en: - Abril - Julio - Octubre - Diciembre

Fuente: Dirección de Protección, Subdirección de Restablecimiento de Derechos, ICBF 2024.

6. Documentos de referencia.

- Lineamiento técnico de Estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. ICBF 2016.

7. Referencias bibliográficas

- Cañadilla, M. M. (1994). [Reseña de Aprendices del pensamiento, de B. ROGOFF]. Revista Española de Pedagogía, 52(198), 380-382. Puede ser consultado en: <http://www.jstor.org/stable/23765016>
- CERAC. Dinámica y usos de la violencia neoparamilitar en el Valle del Cauca” No 18. Documentos de Trabajo. Puede ser consultado en: https://www.cerac.org.co/assets/pdf/CERAC_WP18.pdf
- Congreso de la República. Ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano.
- Curuy, E. (1997). Derecho Penal. Parte General. Tomo II.
- Defensoría del Pueblo. Colombia. (2015). Informe Defensorial. Justicia transicional: Voces y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la paz en Colombia. Puede ser consultado en:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GUÍA OPERATIVA DE LA MODALIDAD CUIDADO MUTUO	F8.P14.DE	XX/XX/2024
		Versión 1	Página 32 de 32

<https://repositorio.defensoria.gov.co/server/api/core/bitstreams/557929de-b0c3-4ece-8fd5-c0bcbac7a4a4/content>

- Dussel, Enrique. (2003). Lo Político en Levinás. Hacia una filosofía política crítica. Puede ser consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/343/34300910.pdf>
- Dussel, Enrique. (2005). Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos Fundamentales. Ediciones Universidad católica Silva Henríquez. ISBN 956-7947-33-3. Capítulo Filosofía de la Liberación. P 378.
- Fernández, G., Olaya. (2015). Lévinas y la alteridad: cinco planos. Artículo. Pág. 423 – 443. Relativos al planos subjetivo y lingüístico. Universidad de la Rioja. Puede ser consultado en: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/2902/2635>
- INFOBAE. (2015). Informe. Las Bacrim son los principales reclutadores de niños en Colombia, 12 de febrero de 2015. Puede ser consultado en: <https://www.infobae.com/2015/02/12/1626469-las-bacrim-son-los-principales-reclutadores-ninos-colombia/#:~:text=En%20Colombia%2C%20las%20bandas%20criminales%20dedicadas%20principalmente%20al,Pueblo%2C%20organismo%20que%20vela%20por%20los%20derechos%20humanos.>
- Levinas, Emmanuel. (1999). La genealogía de la ética. Madrid, Encuentro, 1999, p 143.
- OEA. (2016). Informe violencia, niñez y crimen organizado. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2015. Puede ser consultado en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/047.asp>
- Ted, Wachtel. (1999). Justicia Restaurativa en la Vida Cotidiana: Más Allá del Ritual Formal. Documento presentado en la Conferencia "Reconfigurando las Instituciones Australianas: Justicia Restaurativa y Sociedad Civil," WACHTEL, Ted. The Australian National University, Canberra, febrero 16-18, 1999. Puede ser consultado en: <https://www.iirp.edu/images/pdf/RJInEverydayLife-Span.pdf>
- Torrado, Pachón., M. (1997). El estudio del desarrollo cognitivo hoy. Universidad Nacional de Colombia. Puede ser consultado en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/29861>

8. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
xx/xx/xx	Primera versión	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!